DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 568 /2021

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE N° 01/2021 "SERVICIO DE INSPECCIÓN EN VUELO DE LOS EQUIPOS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN AÉREA Y VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE VUELO VISUAL, POR INSTRUMENTOS CONVENCIONALES Y PNB - 2DO. LLAMADO", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.----------

Asunción, 10 de junio de 2021

VISTO: La Nota UOC/DL Nº 50 /2021 del Departamento de Licitaciones; las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC N° 138659) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones eleva por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Pliego de Bases y Condiciones para la aprobación del mismo y para la autorización del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE N° 01/2021 "SERVICIO DE INSPECCIÓN EN VUELO DE LOS EQUIPOS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN AÉREA Y VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE VUELO VISUAL, POR INSTRUMENTOS CONVENCIONALES Y PNB-2DO. LLAMADO", así como también solicita la conformación de un Comité de Evaluación de ofertas.----------

Que, por Providencia la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite a la presidencia el pedido de aprobación del PBC.----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL

Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1º **Autorizar** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE N° 01/2021 "SERVICIO DE INSPECCIÓN EN VUELO DE LOS EQUIPOS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN AÉREA Y VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE VUELO VISUAL, POR INSTRUMENTOS CONVENCIONALES Y PNB - 2DO. LLAMADO".----------

Artículo 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE N° 01/2021 "SERVICIO DE INSPECCIÓN EN VUELO DE LOS EQUIPOS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN AÉREA Y VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE VUELO VISUAL, POR INSTRUMENTOS CONVENCIONALES Y PNB - 2DO. LLAMADO".----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 568 /2021

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE N° 01/2021 "SERVICIO DE INSPECCIÓN EN VUELO DE LOS EQUIPOS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN AÉREA Y VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE VUELO VISUAL, POR INSTRUMENTOS CONVENCIONALES Y PNB - 2DO. LLAMADO", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.----------

Artículo 3° **Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones** contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

Artículo 4° **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el Rubro 268 – Servicios Técnicos , con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el ejercicio fiscal 2021, y para el ejercicio 2022 estará sujeto a aprobación presupuestaria.---

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE N° 01/2021 "SERVICIO DE INSPECCIÓN EN VUELO DE LOS EQUIPOS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN AÉREA Y VALIDACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE VUELO VISUAL, POR INSTRUMENTOS CONVENCIONALES Y PNB - 2DO. LLAMADO"**, que se encargaran de evacuar las consultas y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS:

- RICARDO RIVAROLA - MIEMBRO DEL COMITÉ
- NELSON FRUTOS - MIEMBRO DEL COMITE

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)**, tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación Pública Nacional.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

Es Copia fiel del Original

Abg. NATALIA ACUÑA Coordinadora Gestión de Documentos Secretaría General - DINAC

ARF/rv

***Fdo. por PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA* (Presidente)**
***ABG. NATALIA ACUÑA* (Encargada de Despacho – Secretaría General)**